



# Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

## ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN I.C.U. N° **126-2019**

### VISTOS:

El Oficio N°072/2019, del 10 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario, relativo al Calendario Académico, Gestión 2020; el Oficio VICERRECTORAL N°1326/2019, del 09 de diciembre de 2019; el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 ° Inc. c) del Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M. establece dentro de las atribuciones del Ilustre Consejo Universitario dictar normas universitarias, abrogarlas, derogarlas, modificarlas e interpretarlas.

Que, la programación y desarrollo de las actividades académicas se realizan en base a la aprobación del Calendario Académico para cada gestión.

Que, la Resolución I.C.U. N°002/2019, de fecha 07 de febrero de 2019, aprobó las actividades y tiempo para la realización de los diversos programas a lo largo de cada gestión académica, constituyéndose en base jurídico-legal, para las futuras programaciones académicas.

Que, el Calendario Académico contempla la programación del descanso administrativo, evaluación de profesionales para la docencia, evaluación para auxiliares a la docencia, trámites administrativos-académicos para docencia y estudiantes, fechas para evaluación previa mediante la Prueba de Suficiencia Académica, de períodos académicos regulares, mesas examinadoras, curso de verano, para carreras semestrales- anuales y calendario de elecciones.

Que, el Calendario Académico gestión 2019 fue aprobado mediante Resolución I.C.U. N° 002/2019, de 07 de febrero de 2019, correspondiendo aprobar el nuevo Calendario para la gestión 2020, como se tiene establecido en la planificación y práctica institucional.

Que, el Vicerrectorado de la U.A.G.R.M. mediante VICERRECTORADO OF. N°1326/2019, del 09 de diciembre de 2019, presenta la propuesta del Calendario Académico gestión 2020, documento que es analizado y propuesto por la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario.

Que, en la Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Universitario, llevada a cabo el doce de diciembre de dos mil diecinueve, se presentó a la Plenaria, el Informe N°072/2019 de la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario, con la propuesta de Calendario Académico para la Gestión 2020, elaborado por el Vicerrectorado y analizado por la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario, misma que luego de un amplio debate fue aprobado con las modificaciones realizadas por el Pleno.

### POR TANTO:

**EL ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 32°, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"**

**Artículo 1.-** Aprobar el Calendario Académico de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", para la Gestión 2020, el mismo que forma parte constitutiva de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Comisión Académica del Ilustre Consejo Universitario y al Vicerrector, realizar los ajustes técnicos necesarios al Calendario Académico, para las diferentes Unidades Facultativas que así lo justifiquen y requieran, enmarcados en las normas universitarias.

**"GESTIÓN DE CAMBIO HACIA LA CALIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA"**

